



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOEZ

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía n.º 57/2025, de fecha 20 de marzo, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

“PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

–Ana Belén González González. DNI N.º XXXXX372-Y.

–Julia Cerdeño Torija. DNI N.º XXXXX740-A.

–Ana Belén Sánchez Vivar. DNI N.º XXXXX866-N.

–Gillermína Ramperez González. DNI N.º XXXXX764-N .

SEGUNDO. El Tribunal fue publicado en las bases de la convocatoria.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://noez.sedelectronica.es>].

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

CUARTO. Una vez terminado el plazo de presentación de alegaciones, si no hay ninguna, se considerará la relación definitiva de admitidos.”

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://noez.sedelectronica.es>].

Noez, 21 de marzo de 2025.–La Alcaldesa, Yurema Molina Martín.

N.º I.-1537